



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

ESCUELA DE ARTE DE MADRID Nº 3

280379

PLAN DIGITAL DE CENTRO: ESCUELA DE ARTE DE MADRID Nº 3



**Comunidad
de Madrid**

CENTRO	
Nombre	ESCUELA DE ARTE DE MADRID Nº 3
Código	28037934
Web	http://arte3.es/

ÍNDICE

- Contextualización y justificación del Centro.
 - 1.1 Contextualización del plan digital de Centro
 - 1.2 Justificación del plan
- Plan de acción

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del plan digital de centro

La Escuela de Arte 3, situada en el distrito Centro, es un centro de enseñanzas artísticas profesionales, de titularidad pública, en el que se imparten Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de las familias de Joyería de Arte y Esmalte Artístico, en jornada continua, con turnos de diurno y vespertino.

El Claustro está formado por 1 docente del Cuerpos de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, 11 docentes del Cuerpo de Profesores Artes Plásticas y Diseño, 3 docentes del Cuerpo de Maestros de Taller Artes Plásticas y Diseño y 2 Profesores Especialistas.

El número de alumnos matriculados previsto asciende a 155 (incluyendo los alumnos matriculados en el tercer año: Proyecto Final).

En el centro educativo no se utilizan libros de texto, por la propia naturaleza de los Ciclos Formativos que se imparten y la inexistencia de material didáctico específico en el mercado editorial. La metodología empleada en nuestras enseñanzas podría ser descrita, muy sumariamente y con carácter general para la práctica totalidad de los módulos formativos impartidos, como activa.

Entre los objetivos del centro está potenciar la utilización de las tecnologías digitales en el aula como parte de los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados en el centro educativo.

Las comunicaciones se vienen realizando mediante un correo de extensión propia alojado en Google que, a partir de este año académico, y con carácter progresivo, será sustituido por cuentas institucionales de Educamadrid.

La página web del centro educativo si está alojada en Educamadrid y en un dominio propio de wordpress: <http://arte3.es/>

A raíz de la pandemia COVID-19, se puso en funcionamiento un aula virtual de Google, que en este curso académico ha sido sustituida por un aula virtual de Educamadrid: <https://aulavirtual37.educa.madrid.org/ea.numerotres.madrid/>

Desde el año académico 2023-2024, la Escuela de Arte de Madrid Nº 3 está integrada en el programa de gestión de centros RAÍCES.

La brecha digital no es significativa. La competencia digital de la comunidad educativa se considera media y el claustro de profesores muestra disponibilidad para formarse en cuestiones relativas a la digitalización de sus funciones, tanto en el manejo de dispositivos como en el uso de plataformas y recursos. Sin embargo, la complejidad estructural del horario regular de los docentes dificulta la organización de actividades formativas que permitan la asistencia sincrónica de un número significativo de los mismos.

Es significativa la integración combinadas de metodologías didácticas con medios tradicionales y digitales.

El centro educativo cuenta con conexión WIFI y dos servidores locales a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa; no cuenta además con 3 ordenadores

portátiles, 46 ordenadores de sobremesa, 4 pantallas táctiles, 6 proyectores, 6 recursos propios de prototipado y fabricación CAD-CAM.

En conclusión, la Escuela de Arte de Madrid nº 3 evidencia una clara apuesta por la implementación de recursos y tecnologías digitales tanto en el ámbito de la gestión y comunicación como -y sobre todo- como parte integral de los procesos de enseñanza-aprendizajes de las enseñanzas impartidas en el centro educativo.

1.2 Justificación del plan

El plan de Acción de Educación Digital (2021 -2027) es una iniciativa de la Unión Europea para apoyar una adaptación sostenible y eficaz de los sistemas de educación y formación a la era digital.

En relación con este escenario, el 10 de septiembre de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Este programa tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles en los centros educativos, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006 (LOMLOE) dedica una especial atención al cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que afecta a la actividad educativa, para la cual tiene, al menos, dos consecuencias claras: a) la necesidad de formar en el dominio de la competencia digital y b) la necesidad de reconocer la existencia de entornos digitales como nueva dimensión de la realidad.

Por tanto, Competencia Digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Sobre el docente recae la necesidad de establecer procesos formativos mediados por tecnología en los que el alumnado ha de ejercer un rol activo. Se hace necesario, entonces, recurrir al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, publicado en el BOE el 16 de mayo de 2022, que recoge las áreas y conocimientos que los docentes deben adquirir para dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del alumnado.

Se articularán actuaciones con el fin de dar el mayor rendimiento posible a nuestros dispositivos digitales como herramienta metodológica. Queremos hacer del uso de la tecnología un elemento motivador para alumnado y profesorado. Para mejorar la interacción de todos los sectores de la comunidad educativa, daremos un impulso al uso de las herramientas que ofrece la administración, así como a nuestra página web.

Como se dijo en el apartado anterior, el proceso de digitalización ya ha sido iniciado en la Escuela de Arte de Madrid Nº 3 y queremos que este Plan nos ayude a generalizar buenas prácticas y profundizar en este camino, con la intención de que sea un primer paso sobre el que seguir construyendo una cultura de la innovación metodológica en beneficio de nuestra comunidad educativa, y muy especialmente, nuestro alumnado

3.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Desde este PDC daremos prioridad a las siguientes áreas:

- **LIDERAZGO:** Queremos continuar desarrollando una estrategia digital con un liderazgo compartido para la integración y uso efectivo de las tecnologías en todos los niveles y actividades del centro educativo
- **DESARROLLO PROFESIONAL:** Nuestro objetivo es facilitar la formación profesional continua del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.
- **PEDAGOGÍA: APOYO Y RECURSOS:** Vamos a profundizar en el conocimiento y uso de herramientas digitales.
- **PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA:** Buscamos integrar el uso de las tecnologías digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para conseguir estos objetivos debemos apoyarnos en:

- **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS:** Trabajamos para proveer a la comunidad educativa de una infraestructura adecuada, fiable y segura (equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, espacios...).

Este Plan debe ser el primer paso para construir en el centro:

- **COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO:** Con el fin de mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.
- **PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN:** Para sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

Por último, incluiremos líneas de actuación para dar **difusión** a nuestro proyecto y sus logros en nuestra web y redes sociales.



Comunidad de Madrid

ESCUELA DE ARTE DE MADRID Nº 3

Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

280379

4. PLAN DE ACCIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A. LIDERAZGO

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

Objetivo específico nº1: Continuidad en el nombramiento del responsable #CompDigEdu del Centro.

Actuación 1: Informar al profesor de la continuidad en el cargo.

Actuación 2: Informar al claustro sobre la continuidad del responsable #CompDigEdu del Centro.

Objetivo específico nº2: Constituir la nueva comisión #CompDigEdu del Centro.

Actuación 1: Conocer los miembros y recordatorio de las funciones de la comisión #CompDigEdu del centro.

Actuación 2: Informar a los miembros de la comisión #CompDigEdu del centro.

Actuación 3: Informar al claustro sobre nombramientos y ceses de los miembros de la comisión.

Objetivo específico nº3: Incluir información sobre el PDC en la PGA.

Actuación 1: Definir la información del PDC que se debe incluir.

Objetivo específico nº4: Presentar al claustro las posibilidades de la digitalización para avanzar de nivel y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actuación 1: Incluir un punto del orden del día del claustro para informar sobre las actividades formativas que van a ofertarse en el curso 2023_24 en el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente.

Actuación 2: Programar y realizar un claustro para informar sobre el PDC 2023_24..

Objetivo específico 4: Fomentar el uso de las cuentas EDUCAMADRID.

Actuación 1: Recordatorio al claustro sobre las determinaciones de uso adoptados por el Centro Educativo de la plataforma de servicios educativos EducaMadrid y del correo institucional.

B COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

Objetivo estratégico:

Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

Objetivo específico 1: Difundir a toda la comunidad educativa los proyectos en los que el Centro participa con el fin de ampliar su implicación: convenio con la UCM, Prácticum, Erasmus +, Instituto Cervantes de Múnich, Centro Cultural de Corea en España, IFEMA: Madrid Joya, Museo del Traje, Parlement Européen des Lycéens (P.L.E), A Escola Artística de Soares dos Reis.

Actuación 1: Establecer un equipo/comisión (puede estar formada por profesores y alumnos) que se encargue de diseñar los contenidos que se van a difundir.

Actuación 2: Implicar a todo el centro en compartir con la comisión todas aquellas actividades realizadas en relación con proyectos de colaboración externa.

Actuación 3: Seleccionar los contenidos a difundir y los medios a utilizar.

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura: equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

Objetivo específico nº1: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro.

Actuación 1: Valorar las posibles plataformas o herramientas informáticas para la gestión de las incidencias.

Actuación 2: Mejorar el protocolo de gestión de incidencias TIC en el centro.

Actuación 3: Informar a la empresa de mantenimiento del protocolo, en el caso que se realicen modificaciones al mismo.

Actuación 4: Informar al claustro de las medidas acordadas.

Actuación 5: Crear una infografía explicando el proceso.

Objetivo específico nº2: Equipar básicamente con los equipos que cada centro considere todas las aulas del centro.

Actuación 1: Estudiar las necesidades de equipamiento informático en función de los objetivos pedagógicos en cada aula.

Actuación 2: Estudiar la adquisición de los recursos necesarios.

Actuación 3: Crear tutoriales a disposición de los profesores sobre el uso de los nuevos dispositivos, en caso de que los haya.

Objetivo específico nº3: Mejorar el sistema de préstamo de dispositivos digitales para el profesorado que no cuente con recursos.

Actuación 1: Actualización del registro y control de préstamo de dispositivos.

Actuación 2: Revisar el contrato de préstamo de los dispositivos.

Actuación 3: Iniciar el sistema de préstamo de dispositivos digitales para el profesorado que lo necesite.

Objetivo específico nº4: Ampliar la dotación del centro con los dispositivos básicos para que al menos en grupos pequeños o aulas se pueda iniciar su uso por parte de los alumnos.

Actuación 1: Estudiar y valorar las formas de conseguir estos dispositivos.

Actuación 2: Estudiar los dispositivos o espacios que pudieran ser más adecuados para las necesidades actuales del centro.

Actuación 3: Adquirir nuevos dispositivos.

Actuación 4: Crear tutoriales a disposición de los profesores sobre el uso de los dispositivos.

Objetivo específico nº5: Mejorar el sistema de préstamo de dispositivos digitales y/o conexión a internet para el alumnado.

Actuación 1: Recoger datos sobre el alumnado desfavorecido tecnológicamente para poder realizar un plan de acción encaminado a reducir la brecha digital.

Actuación 2: Actualizar el inventario de los dispositivos digitales para el sistema de préstamo.

Actuación 3: Revisar el contrato de préstamo para que los receptores firmen al recoger el dispositivo.

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

Objetivo específico nº1: Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas.

Actuación 1: Detección de las necesidades formativas del centro

Actuación 2: Seleccionar los contenidos a impartir y diseñar las actividades formativas necesarias para la transformación metodológica del centro incluyendo las TIC.

Actuación 3: Establecer un plan de formación para la implementación del PDC.

Objetivo específico nº2: Incluir en la actividad formativa un módulo inicial básico sobre el uso del libro de calificaciones en el aula virtual y la evaluación del alumnado en el programa de gestión Raíces.

Actuación 1: Identificar al profesorado que tiene dificultades o desconoce cómo utilizar el uso del libro de calificaciones en el aula virtual y la evaluación en Raíces.

Actuación 2: Recoger las dificultades que encuentra este grupo de profesores.

Actuación 3: Diseñar un módulo que refleje soluciones a las dificultades que presenta este grupo de profesores.

Actuación 4: Incluir en la actividad formativa este módulo formativo.

Objetivo específico nº3: Concienciar al claustro sobre la importancia de compartir y debatir sobre la experiencia en metodologías activas y digitalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actuación 1: Diseñar un cuestionario para conocer las fortalezas del profesorado en el uso de metodologías con el fin de compartirlas con el resto.

Actuación 2: Crear grupos de trabajo (dentro de los equipos/departamentos) en los que los docentes puedan compartir sus experiencias con metodologías activas y digitalización en el aula y recoger la información que se genere.

Actuación 3: Compartir del aula virtual de buenas prácticas educativas y recursos con el resto de los miembros del Claustro.

Objetivo específico nº4: Crear un método de autoevaluación de la práctica docente que incluya la reflexión sobre el uso de las TIC.

Actuación 1: Crear un cuestionario de autoevaluación por departamentos o niveles para todo el profesorado.

Actuación 2: Elaborar una lista de conclusiones a partir del cuestionario que sirva de punto de reflexión en las reuniones de departamento..

Actuación 3: Realizar una propuesta de mejoras por departamentos a partir de los resultados obtenidos en el cuestionario.

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico nº1: Fomentar un uso más sistemático e interactivo de la plataforma de aprendizaje virtual, incorporándose a las programaciones de aula.

Actuación 1: Realizar una sesión recordatoria del uso de la plataforma de aprendizaje virtual con todo el claustro.

Actuación 2: Incentivar el uso de la plataforma de forma sistemática e interactiva.

Actuación 3: Establecer vías para compartir dudas y estrategias sobre el uso de las aulas virtuales.

Actuación 4: Realizar comprobaciones periódicas del uso de la plataforma virtual de aprendizaje por parte de todo el profesorado.

Objetivo específico nº2: Conocer los programas de innovación pedagógica propuestos desde la Administración.

Actuación 1: Conocer los programas de innovación educativa de la Comunidad de Madrid.

Actuación 2: Determinar los proyectos de innovación educativa que pueden ser interesantes para el centro.

Actuación 4: Solicitar asesoramiento a la Administración en caso de que se haya solicitado un proyecto de innovación educativa,

Objetivo específico nº3: Actualización y difusión del protocolo de seguridad y protección de datos (formación puntual, infografía, decálogos de actuación...).

Actuación 1: Recordatorio al claustro de información sobre derechos digitales, protección de datos, huella digital y licencias de uso en todos los ámbitos educativos.

Actuación 2: Mejorar el protocolo de actuación para toda la comunidad educativa sobre el correcto uso de licencias de uso, protección de datos (aplicando la legislación vigente), ciberseguridad, etc.

Actuación 3: Establecer responsables de seguridad y protección de datos que se encarguen de diseñar infografías, píldoras informativas, etc.

Actuación 4: Difundir la información a través del aula virtual y de las sesiones de tutoría.

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico nº1: Fomentar uso de dispositivos digitales por parte del alumnado en el aula.

Actuación 1: Crear proyectos e incorporar actividades en las programaciones en las que los alumnos tengan que utilizar herramientas digitales.

Actuación 2: Introducir al alumnado en la creación/modificación de contenido audiovisual con herramientas digitales.

Actuación 3: Incluir en las programaciones didácticas un listado de herramientas digitales a utilizar por parte del alumnado.

Objetivo específico nº2: Sistematizar e incluir en las programaciones de aula actividades colaborativas/cooperativas.

Actuación 1: Incluir actividades colaborativas/cooperativas en la programación didáctica de las diferentes materias.

Actuación 2: Incluir en las programaciones didácticas un listado de herramientas digitales a utilizar en actividades colaborativas/cooperativas.

Actuación 3: Incorporar como rutina el trabajo cooperativo/colaborativo con herramientas TIC compartidos en pequeños grupos (documentos, presentaciones, podcasts, edición de vídeo...).

Objetivo específico nº3: Potenciar el uso de las TIC en las actividades interdisciplinares programadas.

Actuación 1: Confeccionar un listado de herramientas TIC prácticas para realizar actividades interdisciplinares.

Actuación 2: Se recoge en la Memoria final la realización de actividades interdisciplinares usando las TIC como recurso educativo.

G. EVALUACIÓN

Objetivo estratégico: Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

Objetivo específico nº1: Incorporar gradualmente algunas herramientas digitales autorizadas al proceso de evaluación del alumnado.

Actuación 1: Emplear el libro de calificaciones del aula virtual y la evaluación del alumnado en Raíces.

Actuación 2: Explicar a los alumnos el funcionamiento de las herramientas de evaluación digital, diseñando cuando sea necesario sesiones de práctica.

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

Objetivo específico nº1: Mejorar el protocolo de comunicación digital con el alumnado.

Actuación 1: Incluir documentos de centro de las mejoras realizadas al protocolo de comunicación digital con el alumnado.

Actuación 2: Informar a través de un tutorial en la página web del centro de los diferentes canales de comunicación del centro con el alumnado.

Actuación 3: Establecer unas pautas de utilización de los canales de comunicación establecidos.

Actuación 3: Solicitar y comunicar usuarios y claves Educamadrid y Raíces al alumnado.

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivo estratégico: Dar difusión a los logros del centro y de nuestro alumnado.

Objetivo específico nº1: Establecer mecanismos y responsables para mantener la web actualizada.

Actuación 1: Ampliar los elementos funcionales de la página (suscripción a novedades, buzón de sugerencias, incrustar perfiles redes...) y una buena interfaz y experiencia de usuario, así como la navegabilidad, interactividad y usabilidad.

Actuación 2: Involucrar a la comunidad educativa en el mantenimiento de la web.

Actuación 3: Actualizar y publicar novedades de una forma regular.

Objetivo específico nº2: Establecer mecanismos y responsables para mantener los perfiles en RRSS actualizados.

Actuación 1: Acordar el tipo de contenido que se va a publicar y con qué periodicidad.

Actuación 2: Designar encargados de cada uno de los perfiles.

Actuación 3: Actualizar y publicar novedades de una forma regular.